

El pasado miércoles 28 de julio, tuvo lugar la Comisión de Seguimiento del acuerdo laboral de Banca Cívica. Las cajas informaron de aspectos en la operativa del grupo (unificación de redes de cajeros, aplicación de nóminas, el portal del empleado, aplicación del acuerdo laboral).

Un centenar de personas han mostrado su interés en ir a Madrid y se les ha comunicado que se cuenta con ellas. Se ha elaborado también un plan de acogida para quienes sean trasladados a Madrid. Se plantearon numerosas consultas, especialmente sobre fiscalidad y su afectación por el traslado de domicilio, **se ha consultado al gabinete Quatrecasas por las numerosas diferencias en situaciones concretas** que se nos trasladarán, además de dar charlas informativas en las cajas.

Comisiones Obreras plantea que para los traslados, se defina el salario fijo, contestándose por la representación de las cajas que es todo lo que se percibe excepto las retribuciones ligadas a la consecución de objetivos (incentivos).

Trasladamos nuestra posición sobre el derecho de retorno a la caja de origen, CCOO considera que el retorno se debe realizar al lugar de origen, las cajas interpretan que según el acuerdo sería el derecho al retorno a la caja de origen.

Demandamos se nos entregue copia de los modelos de contratos de la sociedad central, a lo que se contesta que dichos contratos serán enviados a los sindicatos.

Reiteramos la petición hecha en la anterior reunión acerca de la compensación de las horas extraordinarias realizadas en fines de semana en Redes de Banca Cívica, en cuanto se compensan con el 200% de tiempo libre (sistema implantado en Caja Navarra en su Convenio) y no en dinero a razón de 1,75 por hora realizada, como estipula el Convenio Estatal de Ahorro firmado por Caja Burgos y Caja Canarias. Solicitamos de nuevo que se cumpla el Convenio. Las cajas responden en la misma línea de la reunión anterior: ellas consideran que no se trata de horas extras sino de horarios singulares y de flexibilidad horaria compensada en tiempo libre al 200%.

Comisiones Obreras manifiesta que no renuncia a las acciones que considere necesarias para exigir el cumplimiento del Convenio Sectorial y la defensa de los derechos de las plantillas.

Por último, **Comisiones Obreras** solicita información acerca de la intención expresada por Banca Cívica, en tanto se regula el fondo de pensiones de la Sociedad Central, **de optar por un Plan de Pensiones Social Empresarial (PPSE).** La representación contesta que se nos enviará a la mayor brevedad.

Se acuerda la fecha de la próxima reunión para el miércoles 6 de octubre, a las 12 de la mañana.

Ficha de afiliación

fecha

PROTECCIÓN DE DATOS:

Nombre y apellidos

DNI Teléfono

T. móvil

Dirección

C.P. Población

Oficina Código

Domiciliación: Entidad Oficina DC Cuenta

C. electrónico Firma:

Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html>. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO (<http://www.ccoo.es>) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a CSCCOO con domicilio sito en la C/ Fernández de la Hoz nº 12. 28010. Madrid. Deberá indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a lopd@cco.es o llamar por teléfono al 917028077.